



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., Treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO EJECUTIVO RAD. 2017 – 00671

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, a través de proveído adiado 13 de marzo de 2023, por medio del cual se declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por la curadora ad litem, en contra de la sentencia proferida el 06 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

Yapn

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>035</u>, hoy 31 de marzo de 2023.</p> <p> ALEJANDRO GEOVANNY SALINAS Secretario</p>
--